### ANUNCIOS OFICIALES!

#### INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de enero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10 <b>95</b> 6
Francos uizos	252.970
Francos belgas	21 900
Florines	288, 157
Escudos	38.08 <del>n</del>
Coronas suecas	2 116
Coronas danesas	<b>1,58</b> 5
Coronas noruegas	<b>1 53</b> 3
Deutschmarks	2.607

Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Regional del Instituto Nacional de la Vivienda en Cataluña

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocide Obras Pablicas, se pone en conocimiento de quien pueda interesar que durante el piazo de treinta días, contados a partir del siguiente del de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada por el contratista don Rosendo Matas Codina, adjudicatario del grupo de catorce «viviendas protegidas» que de catorce «viviendas protegidas» que be construído en Lilssá de Vall (Barce-lona), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la

Recepción definitiva de las obras.
Barcelona, 9 de enero de 1957.—El Delegado Regional, Antonio Pineda Gualba.
237.—O.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

#### CONGURSO-SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta para la construcción por contrata de ochenta y cinco viviendas de renta limitada y Cen tro civico cerramientos y urbanización en el nuevo pueblo de Sotogordo (Jaén) edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de la que es entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización.

El presupuesto de ejecución por contrata de esas edificaciones asciende a nueve millones cuatrocientas ochenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y una peretas con cincuenta céntimos (9 488 461 50)

eon cincuenta centimos (9 488 461 50)

El provecto y pliego de condiciones eco-nómicas y jurídicas podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Na-cional de Colonización, en Madrid, ave-nida del Generalisimo, 2, y en nuestra Delegación de Jaén (avenida de Madrid, número 8), durante los días hábiles y hcras de oficina

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ciento veinticuatro mil provisional de ciento veinticuatro mil ochocientas ochenta y cinco pesetas (pesetas 124.885) deberán oresentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las doce horas del día 5 de febrero de 1957, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas eficinas a las once horas del día 7 de dicho mes y año. dicho mes y año.

Los gastos del contrato de construcción consignados en documento público gozade derechos reales, transmisión de bienes del timbre del Estado, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954, asimismo estará exento del im-

puesto de pagos del Estado (artículo 12) Madrid, 10 de enero de 1957.—El In-geniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Dominguez

Se anuncia concurso público para la ejecución por centrata de las obras de defensa y saneamiento de las marismas de Sanlucar de Barrameda. Trebujena y Jerez de la Frontera (segunda solución)

El presupuesto de ejecución por con-trata de las obras indicadas asciende a quince millones seiscientas ochenta y nueve mil doscientas ocho pesetas con diez céntimos (15.689.208.10)

El proyecto y pliego de condiciones del cencurso en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalismo, 2) y en la Delegación de dicho Organismo en Jerez de la Fronte-ra (alameda Casa Domecq, 4), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de resguardo acreditativo de haber constitudo uma fianza provisional de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas cuarema y siete pesetas (158.447), deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas antes de las doce horas y media del dia 2 de febrero próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 9 del citado mes y año.

Madrid, 11 de enero de 1957.—El Inge-

niero Subdirector de Obras y Proyectos.

Mariano Dominguez. 225-O.

Se anuncia concurso-subasta para la construoción por contrata de diez viviendas de renta limitada y dependencias agricolas diseminadas, cerramientos y portones en el pueblo de Esquivel (zona Viar-Sevilla), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Ins-tituto Nacional de la Vivienda, y de la que es entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización

El presupuesto de ejecución por contrata de esas edificaciones asciende a un

trata de esas edificaciones asciende a un millón seiscientas quince mil doscientas cuarenta y seis pesetas con ochenta y seis céntimos (1.615.246,86)

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, avenida del Generalisimo 2 y en nuestra Delegación de Sevilla, plaza de España. Sector tercero, dirrante los días hábiles y horas de oficina.

y horas de oficina. Las proposiciones, con el Las proposiciones, con el resguardo acieditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una flanza provisional de veintinueve mil doscientas veintinueve pesetas (29 229) deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las trece horas del día 8 de febrero de 1957. resguardo y la apertura de los pilegos tendrá lugar en dichas oficinas a las once horas del día 11 de dicho mes y año.

Los gastos del contrato de construcción consignados en documento público gozaconsignados en documento público goza-rán de exención total de los impuestos de derechos reales, transmisión de bie-nes y del timbre del Estado, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de 13 de julio de 1954: asimismo estará exento del impuesto de pagos del Estado (art '12) Madrid, 11 de enero de 1957.—El Inge-niero Subdirector de Obras y Proyectos.

Mariano Dominguez.

226-Q.

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1 de enero de 1957 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripeión correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300. para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

Extranjero, 500 pesetas al

LA ADMINISTRACION

Se anuncia concurso-subasta para la construcción de 110 viviendas de renta limitada y Centro civico, cerramientos y urbanización en el nuevo pueblo de Puente del Obispo, en la zona media de Vegas del Guadalquivir (Jaén), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de la que es entidad constructora el Instituto Nacional de Coloniza-

El presupuesto de ejecución por contrata de esas edificaciones ascienda a diecisiete millones ochenta y dos mil seiscientas veintiocho pesetas con sesenta y cuatro céntimos (17.082.626.64 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones eco-nómicas y jurídicas podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización. en Madrid, avenida del Generalisimo. 2, y en nuestra Delegación de Jaén, avenida de Madrid, numero 8, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones con el resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ciento sesenta y cinco mil cuatrocientas catorce pesetas (165.414), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Coloniza-ción hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1957, y la apertura de los-pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las once horas del día 7 de dichos mes v año.

Los gastos del contrato de construc-ción consignados en documento público gozarán de exención total de los impuestos de derechos reales, transmisión de bienes y del timbre del Estado, de acuer-do con el artículo 10 de la Ley de 15 de

julio de 1954: asimismo estará exento del impuesto de pagos del Estado (art. 12) Madrid. 10 de enero de 1957—El Inge-mero Subdirector de Obras y Proyectos.

Mariano Dominguez.

Se anuncia concurso-subasta para la construcción por contrata de ciento trein-ta y dos viviendas de renta limitada y ciento dos dependencias agricolas edificuos oficiales, servicios complementarios. cerramientos y urbanización en el nue-vo pueblo de Santa Teresa (zona Tormes Salamanca), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de la que es entidad constructora el Instituto Macional de Colonización El presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones asciende a veinticuatro miliones ochosientas treinta y dos mil doscientas cuarenta y siete pesetas con ocho centimo: (24 832.247.08).

El proyecto y pliego de condiciones eco-nomicas y juridicas podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Na-cional de Colonización, en Madrid, ave-nida del Generalisimo. 2, y en su Dele-gación de Salamanca. José Antonio 38, durante los días hábiles y horas de ofi-

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de doscientas cuatro mil ciento sesenta y dos pesetas (204 162), deberán nesenta y dos pesetas (204 162), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las once horas del dia 5 de febrero de 1957, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las once horas del dia 7 de dicho mes y año.

Los gastos del contrato de construc-ción consignados en documento público gozarán de exención total de los impuestos de derechos reales, transmisión de menes y del timbre del Estado de acuer do con el artículo 10 de la Ley de 15 de fulio de 1954, asimismo estará exento del

in puesto de pagos del Estado (art. 12). Madrid. 10 de enero de 1957—El Inge-niero Subdirector de Obras y Proyectos. Mariano Dominguez.

#### EJERCITO DEL AIRE

# Jefatura de Propiedades.—Región Aéres Pirenaica

#### EDICTO

Declarada de urgencia por Decreto de 22 de junio de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 193) la adquisición de terrenos «para la construcción de viviendas para el personal que atienda la estáción W-6, en E.izondo», y debiéndose proceder a la expropiación que comprende la misma, sitos en el término municipal de Elizondo (Navarra), conocidos por parajes de Borda Anchitonea, Maniturri, parajes de Borda Ancintonea, Manturri, Eraleta propiedad de don Mariano Iribarren Iturralde (25 000 metros cuadrados), don Justo Diez Tortosa (29 520 metros cuadrados), don Domingo Aroztarena Echegaray (2 210 metros cuadrados), don Francisco Iparraguirre Zozaya (2.086 metros cuadrados), don Eusebio Ballare, Livitto (1400 metros cuadrados), don Eusebio Ballare, Livitto (1400 metros cuadrados), don pa Urrutia (2.460 metros cuadrados), don Santago Oteiza Miguettorena (2.523 me-tros cuadrados) y doña María Luisa y doña Dolores Echevarria (7.680 metros cuadrados), se comunica por el presente due a tenor de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm 351), se procedera el próximo día 25 de enero, a ias once horas. y por las autoridades que la Ley previene, al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas de referencia.

Lo que se pone en conocimiento de los

titulares de derechos afectados poi dicha exproplación al objeto de que con-curran al referido lugar en el dia y nora señalados, pudiendo acudir personalmente o poi mandatario y requerii a su costa, si lo desean, la presencia de perito o notario

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados

Zaragoza. 12 de enero de 1957.—Ei Jefe de Propiedades. Florencio López 428—O

#### BASE AEREA DE LEON

### Delegación Regional de la Junta Liquida-dora de Material

#### BUBASTA

Se celebrará el dia 29 del actual, a las diez horas y treinta minutos, en esta Delegación, comprendiendo material diver-so de construcción (carril, traviesas, vagonetas, tractores, locomotoras, etc.). Los pliegos de condiciones serán

puestos en Genera, Mola, núm 6, León, en el Ministerio del Aire, en la Jefatura del Secto, Aéreo de Burgos, en el Aero-puerto de Maliaño (Santander), y en esta Delegación

El material podra ser examinado los días laborables en el Aeropuerto de Mallo (Santander), donde está aparcado, y de donde será retirado por los adjudicatarios.

El importe de los anúncios a cargo de

los adjudicatarios.

León. 11 de enero de 1957.—El Secretario.

395-O

## JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE MAHON

Hasta las once horas del dia 13 de febrero próximo. en primera convocatoria, y a la misma hora del 20 siguiente. en y a la misma nora del 20 siguiente, en segunda, caso de no dar resultado la primera, admitirá esta Junta ofertas para la adquisición, por concierto, directo, de 2.632 kilogramos de levadura prensada y 10.770 kilogramos de carbón de cok, con destino al almacén local de Interdencia de Mabón. tendencia de Mahón.

Los pliegos de condiciones están ex-puestos en la Secretaria de esta Junta (Cuartel Duque de Crillón)

El importe de esta publicidad correrà a cargo del adjudicaturio.

Madrid, 11 de enero de 1957.—El Capitán Secretario (ilegible). 236--O.

# DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE FALANGE ESPANOLA TRA-DICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical de Formación Profesional

Se convoca concurso público para la adquisición de material vario de los distintos talleres del Oentro-piloto de Formación Profesional Acelerada, dependiente de la expresada Obra, en Madrid.

Los precios tipos se fijan: para el Taller de Torno, en la cantidad de ochenta y cuatro mis ciento sesenta pesetas con sesenta centimos (84 160.60), para el Tacer Agricola, en la de noventa y cuatro mis doscientas obre pesetas con cuarente doscientas obre pesetas con cuarente. cer Agricola, en la de noventa y cuatro mil doscientas once pesetas con cuarenta y cinco céntimos (94.211.45); para el Taller de Fresa, en la de ciento sesenta y un mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con cinco céntimos (161.463.05); para el Taller de Electricidad, en la de ciento cuarenta y dos mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (142.558.45); para el Taller Mecánico, en la de ochenta mil quinientas doce pesetas con ochenta céntimos (80.512.80); para el Taller de Electricidad de la Construcción, en la de doscientas ochenta y dos mil trescientas

pesetas (282.300), para el l'aller de Soldadura Ostacetilenica, en la de cuatro-cientas cincuenta y ciratro mil etecien-tas ventusiete pesetas (454 727) para el tas ventaisiete pesetas (454 727) para el l'allei de Soldadura Elèctrica en a de sesenta y cinco mil ochocientas seis pesetas con quince centimos (65 806.15); para el l'allei de Forja en la de ciento cuarenta mil trescientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y cuatro centimos (140 365 84): para el l'allei de Chapistería, en la de trescientas treinta y dos mil setenta pesetas (332 070) para el l'allei de Cerrajeria en la de ciento veintiocho mil doscientas ochenta y dos pesetas con poventa y cinco centimos pesetas con noventa y cinco céntimos (128.282.95); para el Faller de Calefacción centra, en la de trescientas veintición central en la de trescientas veinti-nueve mil ciento ochenta y siete pesetas con cinco céntimos (329.187.05) para el Taller de Fontaneria, en la de noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas con setenta céntimos (95 440.70) patas con setenta céntimos (95 440.70). Para el Taller de Fontanería, en la de ciento ochenta y tres mil cuatrocientas setenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos (183 471.55); para el Taller de Albañileria, en la de ciento quince mil treinta y una pesetas con cuince céntimos (115 031.15); para el Taller de Carpinteria, en la de ciento ocho mis novecientas cuarenta y nueve pesetas con vecientas cuarenta y nueve pesetas con cinco céntimos (108 949.05), para el Ta-ller de Hormigón armado en la de cienller de Hormigón armado en la de ciento treinta y siete mil ochocientas sesenta y cinco peseras con hoventa y cinco céntimos (137 865.95); para el Taller de Solado, en la de cincuenta y tres mil novecientas ochenta y sels pesetas (53 986); para el Taller de Pintura, en la de ciento un mil doscientas ochenta peseras (101 280) y para el Taller de Enlucido de veso, en la de ciento treinta y nueve mil cincuenta y tres pesetas (139 053). Los pilegos de condiciones, la relación de material utillate y elementos, con sua características técnicas y demás da os,

características técnicas y demás datos, se encuentran de manifiesto en la Jefa-tura Nacional de la Obra Sindical da Formación Profesional (paseo del Prado, números 18 y 20. planta segunda izoulerda) donde en las horas de oficina sa admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente & la publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO La apertura de pilegos se verificará al día si-guiente hábil. a sus doce horas Madrid. 10 de enero de 1957.—El Jese necional. Ramon Ferreiro. 229.—O.

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### `ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Ar quitectura publicó en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de 4 de julio de 1956 anuncio de la subasta-concurso de las obras de urbanización del grupo de cincuenta viviendas protegidas en Villalcincienta viviendas protegidas en Villalba (Lugo), cuyo presupuesto asciende à la cantidad de cuatrocientas veintinueve mil doscientas setenta y cinco pesetas y setenta y siete céntimos (429 275.77 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadad definitivamente previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Manuel Mon López, en la expresada cantidad

expresada cantidad.

Madrid. 10 de enero de 1967.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Ber-

mejo

#### CONCURSOS-SUBASTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F B. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construccion de cincuenta viviendas y urbanización en Jaén (Jaén), acogidas a los be-neficios que establecen la Ley de Vivien-das de renta limitada de 15 de julio de 1954, el Regiamento para su aplicación y  $_{1}$  el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954 y de las que es promotora la Obra Sindical del Hogar

Los datos orincipales y plazos del con-curso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se in-

#### I) Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado per el Arquitecto don Fran-cisco de P López Rivera. El presupuesto de contrata asciende a

la cantidad de cuatro millones doscientas ochenta y cinco mil doscientas veintiuna (4 286 221) pesetas con ochenta (80) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamiente ha de ser constituida en la Caja de ha de ser constituida en la Onja un cualquier Administración Provincial Sindical y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Jaén es de sesenta nueve mil doscientas setenta y ocho (69.278) pesetas con treinta y dos (32) céntimos:

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento treinta y ocho mil quinientas cincuenta y seis (138 556) pesetas con sesenta y cin-co (66) céntimos salvo que el remate sea en cantidad superior al precio limite en cuvo caso para la fijación de la fianza definitiva se estará a lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, tomando como base el importe del remate.

#### II) Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén durante veinte (20) dias naturales, contados a partir dei siguiente al de la publicación del pre-sente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificacio-

nes el pliego de condicions técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones eco-nómicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, es-tarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Jaén sita en avenida del Generalisimo, número 3: en la Jefatura Nacional de la ci-tada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20 Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, nú-mero 21 Madrid), en los días y horas hábiles de oficina..

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, a las doce horas del primer día habil siguiente al de quedar cerrado el

plazo de admisión.

plazo de admisión.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podra requerir al rematante para que otorque. En el plazo de diez dias, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la flanza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez dias siguientes al otorgamiento del contrato trato.

La fianza defintiva deberá ser depositada en la Caja General de Madrid o en tada en la Caja General de Magrid o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez dias siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL mando de que la Obra Sin-ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego

de condiciones economico-jurídicas. En el mismo piazo debera el adjudicatario torma izar mediante escritura publica e correspondiente contrato definitivo ejecucion de obras las cuales debera uni ciai, caso de no existii contrato provi sional, dentic de los diez dias siguientes al de haberse firmado Las obras deberat queda terminadas en un plazo de des meses a partir del dia de su comienzo.

#### III) Forma de celebrarse el concursosubasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, racrados y senados, uno de los cuales contenura la propuesta economica, en la que se especificara con toua cia-f aad, y en letra, e importe poi ei que 🕾 obras con rigurosa y estricta sujection ai proyecto y al piazo previsto para su realización El otro naora de concener la documentación exigida para tomas parte en el concurso-subasta, así como las referencias secticas y linancieras del concurrence La documenación exigida se componara de los siguientes locumentos.

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador. o, en su caso, del apoderado. cuando se trate de Empresa o Sociedad.

carnet de Empresa con Responsa omdau dei ficitador.

3.º Escritura de constitucion de la 30 ciedao dicitadora

4." Poder surreiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja de Adminis-tración Silidica, Provincia, en la que se haya erectuado el deposito de la fianza provisional

6.º Utumo recibo de la contribucion inoustriar o documento justificativo de no nanarse obligado a su pago

7º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sincical 8.º Justificantes de encontrarse al lo riente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

9.º Deciaración acreditativa de la n existencia de ninguna de las incompatbilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos

leyes de 13 de mayo le 1955. 10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, articulor y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907)

11. Declaración de que el ilcitador no ha sido inhabilitado adminstrativamente para tomar a su cargo servicios u obra-públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el

En el supuesto de que por celebrarse simultaneamente dos o más concurso. subastas no puedan presentarse los docu mentos originales relacionados mas arriba, los licitadores podran presentar, sus tituyendolos, testimonio notarial de aque llos originales. Cualquiera otra causa justificada a juicio de la Mesa, permitira que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso subasta se refiere que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financioras se incluirán cuantos documentos in-

ras se incluran cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes

La Mesa estara presidida por el Delegado Sindical Provincial; y formarán parte de la misma, como Vocalès: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Juridicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Oper Sindical del Bogge, quien nico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administra dor o Interventor Delegado de la C N. S., y el Delegado Provincial del I N. V o persona a quien éste confiera su repretación

Dei acto de concurso-subasta dara te sevantara el acta el Novario que cor urno corresponda

Los sobres comeniendo nas propuestas economicas de los concursantes no admitidos se destrunan ante el Notario procediendose seguidamente a la apertura ante dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta adjudicalidose provisionalmente el remate a la proposicion economica mas paja. En caso de iguaidad en la cuantia de las proposiciones se decidira por sorteo

Terminado el remate si no nay reclamacion, se devoiveran a los licitadores 103 resguardos de los depositos y demas documentos presentados, reteniendose 09

que se refieran a la proposición declara-da mas ventajosa.

Si en el p.azo señalado para la cons-titución de la manza deminitiva no luere constituida en forma regiamentaria v en cantidad sufficiente, el adjudicatario perdera la fianza provisional y se anglara A

El pastanteo de poderes, a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Jaen.

El contrato de construcción o ejecución de la obla esta exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre

del Estado. Madrid 8 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra. Luis Valero bermejo.

253-Q.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T y de las J O N S anuncia el concurso-supasta de las obras de consel concurso-subasta de las obras de construccion de noventa y sels viviendas y urbanízación en Linares (Jaen), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de renta limitada de 15 de julio de 1954 el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales v plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se

indican:

#### I) Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Francisco de P. Lopez Rivera,

El presupuesto de contrata asciende la cantidad de siete millones quinientas nueve mil noventa y dos (7.509.092) pe-setas con ochenta y sels (86) céntimos. La fianza provisional que para partici-

par en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical y a disposición del Delegado Provincial de Sindicatos de Jaén es de ciento cinco mil noventa (105.090) pesetas con noven-

ta y tres (93) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doscientas diez mil ciento ochenta y una (210.181) pesetas con ochenta y se ь (86) céntimos, salvo que el remate sea en cantidad superior al precio limite, en cuyo caso para la fijación de la flanza gefinitiva se estará a lo dispuesto en el apar-

tado a) del artículo primero de a Ley de 17 de octubre de 1940, tomando como base el importe del remate.

#### II) Plasos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al con-curso-subasta se admitirán en la Delega-ción Sindical Provincial de Jaén duran-te veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, hasta las doce ho-ras del día en que se cierre dicho plazo. El proyecto completo de las edificacio-

nes, el pliego de condiciones técnicas, en

el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones economicas y juridicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaria Técmica de la Obra Sindical de: Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Jaén, sita en avenida del Generalisimo, numeda Obra (paseo del Prado números la y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Oubas, número 21, Madrid), en los días y boras hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificara en la Delegación Sindical Provincial Je Jaén a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el

plazo de admisión.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar dra requerir ai rematante para que otor gue, en el plazo de diez dias, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez dias siguientes al otorgamiento del con-

trato. La fianza defintiva debera ser depositada en la Caja General de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez dias siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provi-sional, dentro de los diez dias siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del dia de su comienzo.

## III) Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentaran dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los serrados, lacrados y sellados, uno de los ruales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción a. proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habra de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documetación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad. 2.º Carnet de Empresa con Responsa-

bilidad del licitador. 3.º Escritura de constitución de la So-

ciedad licitadora.

4.º boder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja de Adminis-tración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional

6.º Ultimo recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago

7.º Recibo justificativo de estar al co-riente en el pago de la cuota sindical 8.º Justificantes de encontrarse al co-riente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales. 9.º Declaración acreditativa de la no

existencia de ninguna de las incompati billdades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretosleyes de 13 de mayo de 1955.

10 Declaracion y, en su caso, comprobantes de que los materiales articulos y efectos que nan de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907)

11. Declaración de que el licitador no na sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u ouras, públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibicion expresa para contratai con el

En el supuesto de que por celebrarse simultaneamente dos o más concursos subastas no puedan presentarse los docu mentos originales relacionados más arri ba, los licitadores podrán presentar, sustituyendolos testimonio notarial de aque llos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitira que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso subasta se refiere que los documentes originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financie ras se incluirán cuantos documentos, in-

ras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Juridicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario: el Arquitecto actuará como Secretario: el Arquitecto Asesor de la indicada Obra: Administrador o Interventor Delegados de la C. N. S., y el Delegado Provincial del I N. V > persona a quien éste confiera su repre-

Del acto del conourso-subasta dará le levantará el acta el Notario que por

y levantará el acu turno corresponda

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, pro cediendose seguidamente a la apertura ante dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta. adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición eco-nómica más baja En caso de igualdad en la cuantia de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay recla-mación, se davolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás do-cumentos presentados, reteniendose los que se refieran a la proposición declara

da más ventajosa

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fue constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perdera la fianza provisional y se anulara el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo de: ll-citador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Jaén.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid. 8 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

254--O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de velnticinco viviendas de «tirucción de veinticinco viviendas de al-po social» y urbanización en Almadén (Ciudad Real), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de renta limitada de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y los Decretos-leyes de 14 de mayo de 1954 y 3 de abril de 1956, y de las que es promotora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del con-

curso-subasta y la forma de celebrarse el mísmo son los que segu'amente se indicar:

#### 1) Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el arquitecto don Luis Mosteiro Passaro.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de n millón doscientas ochenta y nueve mil trescientas cincuenta nueve (1.89359) pesetas con ochenta y seis (86) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Ciudad Real es de veinticuatro mil trescientas cuarenta (24 340) pesetas con treinta y nueve (39) centi-

Pueden presentarse ofertas de acuerdo con lo establecido en el articulo 1º del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO numero 357, del dia 22 del mismo mes)

#### II) Plazos del conourso-subasta

Las proposiciones para optar al con-curso-subasta se admitirán en la Delega-ción Sindica. Provincia: de Ciudao Real durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio e el ROLE-TIN OFICIAL DEL STADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condi iones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pilego de condiciones eco-nómicas y juridicas generales y particu-lares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaria Téo-nica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Ciu-dad Real, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Na-cional de la Vivienda (Marqués de Cu-bas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiçiones y documentos, una vez presentados,

no podrán retirarse.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el piazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación pro-visional, la Obra Sindical del Hogar po-drá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez dias, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez dias siguientes al otorgamiento del con-

La fianza defintiva debera ser deposttada en la Caja General de Madrid o en tada en la Caja General de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de fos diez dias siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical dias del Mozoros busines de la contra del contra de la contra del dical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-juridicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá miciar, caso de no existir contrato provi-sional, dentro de los diez dias siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del dia de su comienzo.

#### III) forma de celebrarse el concurso subasta

Los neitaderes presentaran dos sobres cerrados y senados, ano de los cuates contendra la propuesta economica, en la que si especificara con toda ciari dad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización El otre habra de contene-la documentación exigida para toma-parte en el concurso-subasia, isi como la. referencias tecnicas y financieras de concurrente La Jocumetación exigida se compondia de los siguientes documentos

1.º Carnet Nacional de Identicad del licitador o, en su caso del apoterado cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2. Camel de Empresa con Responsa bilidad dei licitador

3.º Escritura de constitución de la 30cledau ucitadora

4. Poder sufficiente para concurrir a

concurso supasta.

5. Resguardo de la Caja de Administracio: Sindical Provincial en la que se haya efectuado el deposito de la rianza provisional

6. Ultimo recibe de la contribución industrial o documento justificativo de no naliarse obligado a su pago 7.º Recibo justificativo de estar al co-

rriente en el pago de la cuota sindica.

8. Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguios y Subsidios Sociales.

Declaración acriditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretosleyes de 13 de mayo de 1955

10 Declaración y en su caso, com-probantes de que los materiales artiouios y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907)

Declaración de que el licitador no ha sido innabilitado adminstrativamente para tomar a su cargo servicios u obras publicas ni esté incurso en ninguna otra prohibición expresa para contrataz con e. Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultaneamente dos o más concursossubastas no puedan presentarse los docu mentos originales relacionados más arciba, ios iicitadores podrán presentar, sus tituyendolos, testimonio notarial de aquellos originales: Cuaiquiera otra causa. justificada e juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los momos efectos en lo que al concursosubasta se refiere que los documentos originales no presentados

Con las referencias técnicas y financie ras se incluiran cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes.

aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y formanán parte de la misma, como Vocales: «1 Presidente de la Ponencia «Construccion», del Patronato Sindical de la VI vienda, el Jefe de los Servicios Juridicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario: el Arquitecto actuará como Secretario, el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador o Interventor Delegados de la C. N. S., y el Delegado Provincial del I. N. V. persona a quien éste confiera su repretación

Del acto del concurso-subasta dará .e levantara el acta el Notario que por turno corresponda

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura ante dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta, adjudicandose provisionalmente el remate a la proposición eco-

nomica más vaja En caso de igualdad en a cuantia de las proposiciones se decidi ra por sorteo

Terminado el reniate, si no hay recia macion, se devoiveran a los licitadores loresguardos de los depositos y demas do cumentos presentados, reteniendose los que se refieran a la proposicion declara

da mas ventajosa Si en el piazo señalado para la cons-litución de la rianza definitiva no fuere constituida en forma regiamentaria y in cantidad sufficiente, el adjudicatario per-dera la fianza provisional y se anulara el

El pastantec de poderes, a cargo de. ncitador se declarará por el Letrado en ejercicio en Ciudad Real

El contrato de construcción o ejecución de la obra esta exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid 10 de enero de 1957.—El Jete nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo 252---O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F E T y de las J O 17 S anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cien vivienda, de «tipo social», Erupo escolar y urbanización en Lorca (Murcia), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de renta limitada de 15 de julio de 1954, el l'iglamento para su aplicación y los Decretos-leyes de 14 de mayo, de 1954 y 3 de abril de 1956, y de las que es promotora a Obra Sindical del Hogar Los datos principales y plazos del con-

Los datos principales y plazos del con-curso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

#### D Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Fernando Sanz Navarro.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones novecientas ochenta y dos mil selscientas treinta pese-tas (7.982 630) con nueve (9) céntimos La fianza provisional que para parti-

par en el concurso-subasta previamente-ha de ser constituída en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Murcia, es de cierto nueve mil ochocientas veintiséis (109.826) pesetas con treinta (30) céntimos.

Pueden presentarse ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO mámero 357 del día 22 del mismo mes):

#### II) Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al con-curso subasta se admitiran en la Delega-ción Sindical Provincial de Murcia du-rante veinte días naturales, contados a rante veinte dias naturales, contactos a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta as doce horas del día en que se cierre dicho plazo. El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obres el relativo a las elementes de la condicione de la co

el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata. El pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Murcia, sita en la call. Sociedad, número 1; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 20. Madrid) y en el Instituto Nacional y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los dias y horas hábiles de oficina.

Los sobres contemendo las proposiciones y documentos, una vez presentados, Do podran reinarse

La apertura de los sobres se verificara en 1 Delegación Sindical Provincial de Murcia, a as doce horas del primer día nabli siguiente al de juedar cerrado el plazo de admision de pliegos.

Hecha por la intesa la aujudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podra requerit al rematante para que otorgue, en el plazo de diez dias, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario deposital la fianza definitiva e inicial las obras dentre de los diez dias siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza defintiva deberá ser depositada en la Caja General de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez dias siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical dei Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el numero primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En e, mismo piazo deberá el adjudicatario adjudicatario formalizar, mediante escritura publica. el correspondiente contrato definitivo de ejecucion de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez dias siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del dia de su comienzo.

#### III) Forma de celebrarse el concursosubasta

Los licitadores presentarán dos sobres certados lacrados y senados, uno de los suales contendra la propuesta economica, en la que se especificara con toda ciaridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutarios en la comprese con rigirose y estricta sujelas obras con rigurosa y estricta suje-ción al proyecto y al piazo previsto para su realización El otro habra de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documetación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

I.º Carnet Nacional de Identidad del ikcitador, o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad, 2.º Carnet de Empresa con Responsa-

bilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la So-ciedad licitadora 4.º Poder suficiente para concurrir ai

concurso-subasta

5.º Resguardo de la Caja de Adminis-tración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.

6.º Ultimo recibo de la contribución industrial o documento justificativo de ne hallarse obligado a su pago

7.º Recibo justificativo de estar al co-

7.º Recibo justificativo de estar al co-riente en el pago de la cuota sindical. 8.º Justificantes de encontrarse al co-riente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales. 9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompati-bilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, com-probantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción

nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

/11: Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado adminstrativamente para tomar a su cargo servicios u obras, públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultaneamente dos o mas concursos subastas no puedan presentarse los docu mentos originales relacionados mas arriba, los licitadores podran presentar, sutituyendolos, testimonio notarial de aque llos originaies. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitira que el aludido testimolilo surta los mismos efectos en lo que al concursosúpasta se refiere que los documentos originares do presentados. Con las referencias tecnicas y financie-

ras se incluiran cuantos documentos in formativos sobre los dos mencionados

aspectos se estime convenientes

La Mesa estara presidida por el Dele-gaco Sindical Provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construc-cion», del Patronato Sindical de la Vi-vienda, el Jefe de los Servicios Juri dicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuara como Secretario, el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administrador o Interventor Delegados de la C.N.S., y el Delegado Provincial del I.N.V. o persona a quien este confiera su repretación

Del acto del concurso-subasta dará fe levantara el acta el Notarlo que por

y levantara en action conte

Los sobres conteniendo las propuestas economicas de los concursantes no admitidos se destruiran ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura ante dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta, adjudicandose provisionaimente ei remate a la proposicion economica más baja. En caso de igualdad en la cuantia de las proposiciones se decidi-ra por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamacion, se devolveran a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás do cumentos presentados, reteniendose los que se refieran a la proposicion declara-

da mas ventajosa

Si en el piazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perdera la fianza provisional y se anularà el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarara por el Letrado en

ejercicio en Murcia

El contrato de construcción o ejecucion de la obra está exento totalmente del inspuesto de derechos reales y del timpre del Estado.

Madrid. 10 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermeio.

252-O

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas de «tipo social» y urbanización en Moraleja (Cáceres): acogidas a los beneficios que esta-blecen la Ley de Viviendas de renta li-mitada, de 15 de julio del 1954, el Regla-mento para su aplicación y los Decretosleyes 6 14 de mayo de 1954 y 3 de abril de 1956, y de las oue es promotora la Obra Sindiral del Hogar

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se-

#### I) Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Fernan-

do Hurtado Collar

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones novecientas ochenta y cuatro mil tresc ntas cuarenta y una (2 984 341) pesetas con cuarenta y dos (42) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la C.ja de cual-quier Administración Provincial Sindicai y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Caceres, es de cuarenta y nueve mil setecientas, sesenta y cinco

(49.765) pesetas con doce (12) céntimos Pueden presentarse ofertas de acuerdo con 10 establecido en el artículo 1º del Decreto-jey de 20 de dic.embre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 357, del dia 22 del mismo mes).

#### II) Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán e.. la Delegación Bindical Provincial de Cáccres durante veinte dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta la doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones ecocontrata, y el pliego de condiciones económicas y juridicas generale y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaria Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Cáceres, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina. les de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos, una vez presentados.

no podran retirarse

La apertura de los sobres se verificará
en la Delegación Sindi Provincial de Cáceres, a las doce horas del primer día

habil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos,
Hecha por la Mesa la aujudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar pudrá requerti al rematante para que otor gue, en el piazo de diez dias, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez dias siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza defintiva debera ser depusi

tada en la Caja General de Madrid o en tada en la Caja General de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda e disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos antes, del otorganiento del contrato provisional o dentro de los diez dias siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el numero primero de la condición quinta dei pliego de condiciones económico-juridicas. En el mismo plazo deberá el acijudicatario formalizar, mediante escritura publica, e. correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá ini ciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez dias siguientes al de haberse firmado Las obras deberan quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir dei dia de su comienzo.

#### III) Forma de celebrarse el concursominasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta economica, en la que se especificará con toda clart dad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta suje ción al proyecto y al p'azo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las

reterencias técnicas y financieras dei concurrente La documetación exigida ompondra de los siguientes documentos:

Carnet Nacional de Identidad del ncitador, o, en su caso, del apouerado, cuando se trate de Empresa o Sociadad.

2.º Carnet de Empresa con Responsaolidad del incitador

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora. 4.º Poder suriciente para concurrir al

concurso-subasta

5.º Resguardo de la Caja de Adminis-

tración Sindical Provincial en la que 🤫 haya efectuado el deposito de la manza provisional.

6.º Unimo recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hamarse-obligado a su pago

7º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
8.º Justificantes de encontrarse al co-

riente en el pago de las primas y cuotas

de los Seguros y Subsidios Sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ningula de las incompailbilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y 108 Decretos-

leyes de 13 de mayo de 1955. 10. Deciaración y, en su caso, com-probantes de que los materiales, articulos y efectos que han de ser utilizados en la ejecucion de las obras son de produccion

nacional (Ley de 14 de febrero de 1901). 11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u opras públicas ni está incurso en ninguna of a prohibición expresa para contrata, con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultaneamente dos o más concursos subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados mas arriba, los licitadores podrán presentar. sus-tituyéndolos testimonio notaria: de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa permitirá que el aludido testimonio surta los m'mos efectos en lo que ai concurso-subasta se refiere que los documentos originales no presentados.

Con las referencias tecnicas y financiaras se incluiran cuantos documentos in-formativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes

La Mesa estara presidida por el Deie-La Mesa estara presidida por el Delegado Sindical Provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Denico de la Obra Sindical del Hogar quien actuará como Secretario; el Arquitecto Aseso; de la indicada Obra, Administrador o Interventor Delegados de la C N S., y el Delegado Provincial del I N V 2 persona a quien éste confiera su repretación.

Del acto dei concurso-subasta dara le levantara el acta el Notario que por

turno corresponda
Los sobres contemendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruiran ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura ante dicho Notario de los sobres admiti-dos a la subasta adjudicándose provistonalmente el remate a la proposicion eco-nómica más baja En caso de igualdad en la cuantia de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no nav recla-

mación, se oevolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demas do-

resguardos de los depositos y demas do-cumentos presentados, reteniendose os que se refleran a la proposición declara-da más ventajosa. Si en el plazo señalado para la cons-titución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en contided sufficiento el distributos esta cantidad suficiente, el adjudicatario per-derá la fianza provisional y se anulara el

El pastanteo de poderes a cargo de licitador, se declarara por el Letrado en ejercicio en Cáceres.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid 10 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

25140.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑO LA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

#### ORENSE

Esta Delegación convoca concurso público para la adquisición de material de oficina

oficina.

El pliego de condiciones estará de manifiesto, durante los días y en horas hábiles de oficina, en la Oficialía Mayor de la C. N. S., y el plazo de presentación de proposiciones vencerá a las doce horas del día 29 del corriente mes, efectuándose la apertura de pliegos al día siguiente en el local de la C. N. S., a las diecisiete horas diecisiete horas.

El importe del presente anuncio serà de cuenta del adjudicatario
Orense, 12 de enero de 1957—El Secretario Provincial de Sindicatos, Presidente de la J. E. A. P., Enrique Monteagudo Garcia. 241-O.

#### CONCURSO PÚBLICO

La Delegación Provincial de Sindica-La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de 60 toneladas de carbón de antracita para la calefacción de edificio de
la C N S. con arreglo al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la
Cficialía Mayor de esta Delegación durante los días hábiles y horas de oficina.
El plazo para la presentación de proposiciones finaliza el día 29 del corriente mes de enero a las doce horas y el

posiciones finaliza el dia 29 del corrien-té mes de enero a las doce horas, y el acto de adjudicación tendrá lugar al si-guiente día, a las cinco de la tarde. El importe de este anuncio será de cuente del adjudicatario. Orense, 11 de enero de 1957.—El Pre-sidente de la Junta Económica Admi-nistrativa Provincial, Enrique Monteagudo Garcia, 240-O.

#### VIZCAYA

Se convoca concurso público para adquisición de material de oficina y confección de impresos, con destino a los servicios de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcava

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C N S., sita en Ercilla, número 25.

segundo

El plazo de admisión de propuestas será cerrado a las doce horas del día que corresponda a los nuince naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Bibao. 11 de enero de 1957.

232—O

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BURGOS

#### REFORMA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Electra Pasiega S A Objeto de la solicitud Se trata de ele var la tensión de servicio, desde 5 000 a 12 000 voltios en las líneas de transporte de energia eléctrica propiedad de la Empresa peticionaria, que, partiendo de

otra existente en el límite de la provincia de Santander llega a Castrillo de Bêza na, así como sus derivaciones que llegatia Las Cabañas, Cabañas de Virtus, Virtus, Haedo, Robiedo de las Puentis Cilleruelo de Bezaria, Bezana de Valdebezana Montoto, Quintanaentello Riaño Castrillo Reinegro de Corgonte y explo Castrillo, Baineario de Corconte y explo tación de Lavadero de Arenas en Cabañas de Virtus.

Reforma de los centros de transformación trifásicos de 50 KVA en Caoa has de Virtus y en el Lavadero de Arenas, de 20 KVA en Cilleruelo de Bezana en el Balneario de Corconte y en Virtus de Cara de C en el Ballieglio de Colrolle y el Villus, y de 10 KVA. monofásicos, en Las Cabañas. Cabañas de Virtus, Haedo, Roble do, Bezana. Montoto, Quintanaentello. Riaño y Castrillo.

Se emplearán materiales de proceden

cia nacional

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afecta dos presenten los escritos que estimen oportuno en esta oficina (Santander, 11) en triplicado ejemplar, debidamente rein tegra fos, en el plazo de diez dias a par tir de esta publicación

Burgos, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

6.608—Q.

#### HUESCA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Aragonesa de Industrias Químicas. S. A.
Emplazamiento de la industria: Sabi-

fiánigo.

Capital necesario para la ampliación 12 527 000 pesetas Objeto de la ampliación: En la fántica

Objeto de la ampliación: En la fábrica de productos químicos y electriquímicos que en la citada localidad tiene la Sociedad pericionaria, aumentar la capacidad de producción de urea sintética desde la actual que es de 1500 toneladas anuales a la de 3000 roneladas por año Capacidad y características de la instalación: La capacidad, una vez llevada a cabo la ampliación seria como se indica en el apartado precedente, de 3,000 toneladas por año de urea sinietica Las características de la instalación serian las propias del procedimiento Péch.ney lar propias del procedimiento Péch.ney con cuva firma francesa tienen estable-cido un contrato de colaboración técnica

cido un contrato de colaboración técnica Elementos a importar: De Francia y Alemania, y por un valor total estimado en 4.569 000 pesetas, pretenden importar los elementos siguientes: Autoclave de aintesis: compresor para el gas carbónico, presión de servicio 225 kilogramos centimetro cuadrado; bomba para inyección de amoniaco, presión de servicio 225 kilogramos centimetro cuadrado her ción de amoniaco, presión de servicio 225 kilogramos centimetro cuadrado, heryidor con tubos de niquel puco bomba de papilla presión de trabajo 225 kilogramos centimetro cuadrado aparatos de medida, control y regulación hidroextractores centrífugos, continuos de actro inoxidable, tuberias para alta presión, de metales especiales.

Los restantes elementos y materiales para esta ampliación serán de procedencia, nacional

cia nacional

Se hace pública esta petición cara que se nace publica esta petición cara que los industriales que se consideren afectedos por la misma presenten en el plazo de diez días y por dun trado los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación Genera Franco 22.

Huesca 17 de diciembre de 1956—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martinez-Gil de 12.584---O. Bretos.

#### JAEN

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Campamá, en nombre de la Sociedad a consti-tuir «Sociedad Anónima Revalorización de Aceites».

Emplazamiento: Provincia de Jaén (a

determinar.

Capitai 23.800 000 pesetas (en instala-cioi y edificaciones, 11.800 000 pesetas), Objeto de la petición. Destilación continua de aceites de orujo y de oliva ma-

Producción: 3.000 toneladas métricas de aceites comerciales al año v 500 toneladas métricas de ácidos grasos puros al

Maquinaria de importación: -Sección de deshidratación. --Bomba re-calentador y deshidratador al vacío en acero inoxidable

Sección de destilación.—Generado de vapor a alta presión con tubo de acero inexidable, sin soldadura caldera de desti ación, recuperador de calor, haz tubuiai intercambiador de calor, refrigeradores, condensadores y otros elementos auxiliares, todo ello en acero inoxidable. Sección de alto vacio —Termocompresor, condensador y bomba de vacio a seco Valor total de la importación pese-

tas 1.775.400

Resto de la maquinaria y materias primas. nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuyo importación se solicita presenten en las oficinas de esta De egación de Industria, avenida del Generali-simo, número 4, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez

Jaén, 11 de enero de 1957—El Inge-niero Jefe, Luis Pascual García.

183---O.

#### SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.»
Objeto Instalación de una caseta de transformación de 75 KVA para alumbrado y fuerza motriz del pueblo de Gelves.

Todos los materiales serán de procedencia nacional

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debi-damente reintegrados en el plazo de diez días, en estas oficinas

Sevilla, 6 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

12.618-O.

#### TARRAGONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Francisc Montané Fernández Emplazamiento: Reus.

Capital industria: 80.000 pesetas
Capital ampliación: 49.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su taller
mecánico destinado reparaciones mecánicas en general con un torno de dos mey una máquina de aserrar.

Producción: No puede precisarse por depender de la demanda

Esta industria empreara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta eticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que est men oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación d. Indut ia, sitas en la rambia del Generali-

simo. 25. entresuelo. Tarragona, 18 de diciembre de 1956.— El Ingeniero Jefe, José A.ª Salvadores.

12.642---O.

#### DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan nacen saper. Que nan sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa, en los términos municipales que se expresan:

Numero del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Termino municipal		acion en el e la provinci
permuo					Numero	Pecha
		BARCELONA				
		Provincia de Bar				
3.320	63.º Sta. Rosartos	,	129	S Clemente y Torrellas	172	29- 7-19 <b>56</b>
8.475	«Sala»	Lignito	633	Castellcir Moyá y Cas- tellterso:	172	19- 7-1956
3.562 3.573	«Amp a S Jaime»	Barita	50 20	Vilanova de Sau	158 153	27 6-1956 27 6-1956
3.577 3.578	«Bienvenida 2 » «Amp 2 » a S. Jaime»	Plomo	20 30	Pontóns	153 153	27 6-1956 27 6 1956
3.583 3.587	«Virgen del Carmen» «Ntra Sra del Rosario» .	Idem	144 10	S Sadurn: de Osomort Vilanova de Sau	152 152	26 6-1956 26 6-1956
3.598 3.603	«San Luis»	Cobre	80	S Martin de Brull	183	1- 8-1956
3.569	San Juany	× .	160	Montseny y S Martin de Brull	183	1- 8-1956
8:303	cSan Nicolas		78	Ametila del Vallés	163	27- 6-1956
3 000	•	Provincia de Tarr	-			
1.757	Francisca		258	Riudecols y Alforja	258	27- 5-1956
39.106	eCoto Minana dal Managin	ALMERIA		A11-1-34		~ 0.4000
9 110	«Coto Minero del Mencal» «Glasgow»	Idem	55 10	Albolodúy Bacarés	216 · 214	22- 9-1956 20- 9-1956
19.111 19.115	«San Isidoro»	Idem	48 25	Zurgena y Lubrín	218 232	25- 9-1956 11-10 1956
19 11 <b>6</b> 19 117	«Finuche» «Isidorin»	Idem	48 540	ZurgenaLubrin	234 236	15-10-1956 17-10-1956
9.119 9.124	«Bienvenido»	Plome	20	Nijar	213	19 9 1956
1	«San Juan»	BADAJOZ-CACE	<b>26</b> Dece	Paterna del Río	250	3-11-1956
		Provincia de Bac		•	-	٠
0.496	«Atila»	Hierro, estaño y otros	30	Alburquerque	223	5-10 1986
0 497 0 499	«José María»	Hierro	50	Idem	223	5-10 1956
0.501	«Maria de la Esperanza» «San Román»	Idem	60 272	Almendral	224 210	6-10-1956 19- 9-1956
0.502	duras	Idem	108	Jerez de los Caballeros	227	10-10-1986
		Provincia de Câ	eres		2 · .	,
8.319	«San Mateo»	Hierro y otros	· <b>4</b> 50	Valencia de Alcántara y		
8:320	«Santa Brigida»	Estaño, volframio y otros	87	Salorino	224 226	6-10-1956 8-10-1956
8.323	«Las Mercedes»	Hierro	250	Valdehuncar. Peraleda de la Mata y Millanes	212	21- 9-1956
8.324 8.334		Estaño y volframio Estaño	57 20	Valencia de Alcántara Perales del Puerto	228 215	11-10-1956 25- 9-1956
,		GUIPUZCOA-AL		relation wer ruelou		20- 8-1300
		Provincia de Nas				
3.056	«Virgen del Cormens	Cobre	1.134	Mués y ctros	138	5-11-195 <b>6</b>
3.057	«San Juan»	Idem	521	Urbiola	135	9-11 1956
3.058 3.059	«San Ramón»	Idem	128 50	Artajona Mendigorría	135 136	9-11 195 <b>6</b> 12-11 195 <b>6</b>
3.060	«San Luis»	Hierro	89	Cirauqui	136	12-11-1956
		HUELVA		,		
3.789 3.781		Pirita de hierro	2 91 <b>0</b> 8.250	Paymogo Paymogo y Puebla de Guz	250	9-11-1956
3.782		Icem	5.800	mán Puebla de Guzmán y El Al-	248	7-11-1956
3.783		Idem	7.175	mendro El Granado y El Almendro	249 247	8-11-1956 6-11-1956
3.797	«Hullera Virgen de la	Hierro y hulla	63	Cumpres Mayores e Hino-		- 11-1000
3.754		Hierro	20	jales	242	30-10-1956
3.761	«Hidro-Nitro 1.*»	$\sim 10^{-3}$	294	de Robledo	222 209	5-10-195 <b>6</b>
3.771	«Segunda Ampliación a Cl-	Pirita ferrocobriza		La Nava		19- 9-1956
13 777	«San Cayetano»	Idem	54 18	E Cerro de Andévalo Cortegana	223 211	6-10-1956 21- 9-1956
3.779	TLES Mercedess	Cobre	30	Puebla de Guzmán	208	159-1956

Numero	,					scion en el le la grovincia
permiso	Numbre dei permisu	Miserai	tias '	Forming municipal	Numero	Perba
13 785 13 786	«Virgen de los Reyes»	Cobre	60 18	Alajai Villameva de los Castille-	<b>229</b> 224	15-10-19 <b>56</b> 8-10-1956
13 787 13 790	(Remedios»	Manganeso	20 16	Santa Barbara de Casas Almonaster, la Real	216 235	27 9 1956 22-10 1956
		LEON	•		•	
12 160 12 18a	«Segunda Wägner Quinta» «M.» Guillerma»	Hierro	277 525	Albares Cubillos del Sil Ponferrada y Cabanas Raras	<b>87</b> 98	16. 4-1956 30 4-1956
12 19 12 22 12 22 12 22 1	(Marucha) (Anip a María Luisa) (San José 5.%)	Idem y otros	400 465 4 770	Cubillos del Sil y Sancedo Brazuelo Balboa Paradaseca y Tra-	156 171	13- 6-1956 2- 8-1956
12 23 i 12 23 i	Amparo»Cuquita»	Idem	80 414	badelo Boñar Ba'boa y Vega de Valcár	175 165	7- 8-1956 26- 7-1956
12 235 12 245 12 246 12 253	(Coto Bustelo»(Cardagré»(Che» (Che»(Che»(Che»(Che»(Che»	Idem Idem Carbon (H.) Cohre	100 200 232 56	rabadelo y Paradasera. Valdeplélago Paramo sel Sil Boñar	198 193 213 182 216	4 9-1956 29 8-1956 21 9-1956 16 8-1956 25 9-1956
12 254 12 255 12 258 12 259 12 267	«Sario» Ei Tunel» «La Velilla 2*9 «La Mocha» «La Pisada»	Carbón Cobre Idem cobalto y manganeso	128 22 100 40 50	Idem Villatrancs del Bierzo Renedo de Valdetuejar Vegamian Idem	221 202 195 216 221	2 10 1956 8 9 1956 31 3 1956 25 9 1956 2:10 1956
<b>12</b> 285 <b>12</b> .244	«Mocha Segunda» «Sorpresa»		, 21 120	Idem Matailana de Torio	218 196	27 9 1956 1- 9-1956
		OVIED	0			
<b>2</b> 8 025 28 030 28 036	«Ursula 1 a»	Hierro y otros	176 120 46	Boal	242 241 241	25-10 195 <b>6</b> 24-10 195 <b>6</b> 24-10 195 <b>6</b>
28 049 28 052 28 054	«Amp a Sara» «Santa Flor-htina» «Los Escobios»	•	56 1.01: 51	ldem Cudillero Sobrescobio	241 241 241	24 10 1956 24-10 1956 24-10 1956
28 061 28 065 28 070	«Minerates del Narcea» «El Sariego» «Amp a loto Tahoces nú-	Caolin Idem	147 125	Tineo y Miranda Cudillero	242 241	25 10 1956 24 10 1958
<b>28</b> .072	mero 4»  «2. Ampliación a Minera- les de Narcea,	Hierro	100 260	Luarca Salas	242 242	25-10-1956 ` 25-10-1956
28 073 , 28 074 . 28 076	«Coto Fanores numero 9» «La Asturiaria» «Cristina»	IdemIdem	36r 400 59	Allande Lianes Castropol y Vegadeo	242 242 242 241	25 10 1956 25 10 1956 25 10 1956 24-10 1966
28 077 - 28 078	«Manuel»	Idem	3 89? 237	Vegadeo. Castropol Fara- mundi , V de Oscos Castropol	243 242	26-10 1956 25 10 1956
28 079 <b>27</b> 948	«Ana» «San Paneracio»	Idem	66 7.495	Vegadeo Villanueva de Oscos Santa Eulalia de Oscos San Martin de Oscos (Asturias) y Fonsagrada (Lu-	241	24-10 1956
27 997	48.ª Amp a Aceros de So-			80)	161	17- 7-1956
28.010 28.011 28.032	miedo»  «Jose Mary»  «Espineral»  «San Antonio y San Vi-	Idem Caolin Hierro	458 150 20	Parres Mieres	234 234 234	16-10 1956 16-10 1956 16-10 1956
28 044 28 045	cente» «Maria Cristina 2*» «La Sierra 2*»	Cobre Idem	168 182 143	Pineo y Saias	234 235 239	16 10 1956 17 10 1956 22 10 1956
28 050 28 051	Villa lascon numero 45 vVilla lascon número 55	Idem	18t 15f	Orandas de Salime	234 234	16-10-1956 16-10-1956
28 056 28 058 - 28 066	«La Flor» «Minerales del Narcea» «Morita»	IdemCinabrio	20 234 36	Miranda y Tineo Piloña	239 234 2 <b>3</b> 5	22 (C 1956 (6 10 1956 17-10 1966
No.		Concesion directa de	explotão	ción		
27.935	«Victor»	Carbón	130	Oviedo	234	16-19-1956
2		BALAMANC	A			•
	•	Provincia de Sala	manca			
4 526 4 528 4 555	«La Sombria» «José»	Scheelita y otros	180 34 28	Mozárbes	147 147	9-12-1955 9-12-1955
4 584 4 602	«La Final»	Estaño e ilmenita	65 39	Puebla de Azaba	17 28 128	8- 2-1956 5 3 1956 24-10 1956
4 627 4 629 4.631	«Isabel» «Angelita» «San Feodoro»	Volframio y otros	80 20 <b>20</b>	Mortile Saucelle San Pedro de Rozados	125 128 129	17-10-1956 12-10-1956 26-10-1956

Número del Nombre del permiso permiso	Manahan dal - umates	Mineral	Was	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provi <b>ncia</b>	
	Nombre der permiso		Has.	description of the control of the co	Número	Fecha.
		Provincia de Za	тога			•
1.051	«Teresa»	Estaño y otros	273	Pereruela y Almaraz	117	28- 9-19 <b>56</b>
	e .	SANTA CRUZ DE T	eneri	FE		
1.575-N 1.569-N 1.571-N 1.572-N	«Candelaria» «Risco Atravesado» «Amp a Los Colineros II» «San Fernando»	Piedra pómez (sección B) Idem y caolin (idem id.) Idem id. (idem id.) Idem id. (idem id.)	221 420 253 274	Candelaria y El Rosario Arico Idem Santiago del Teide y El Tanque	120 121 122 122	5-10-19 <b>5</b> 6 8-10-1956 1 <b>0-</b> 10-1 <b>956</b> 10-10-1956
		TERUEL	7			
4.884 4.885 4.886 4.887 4.889	«Maria Eugenia» «Pilar» «Amparo»	Hierro	200 20 20 16 10	Los Olmos Manzanera Idem Idem Linares de Mora	132 134 135 136 186	2-11-1956 7-11-1956 9-11-1956 5-11-1956 12-11-1956
7.000	200	•	/ .aa	Out out man	420 '	04 5 1088
1.828 1.835 1.836 1.837	«Ampliación a Santiago» «San Vicente»	Arenas caoliniferas Idem id. Idem id. Idem id.	16 14 50 83	Onteniente	201 197	24- 7-1956 25- 8-1956 21- 8-1956 18- 9-1956
•	•	ZARAGOZA				
	•	Provincia de Log	roño	•		
3.224	•	Hierro	1.135 96	Villavelavo y Canales de la Sierra (Logroño) Valle de Valdelaguna (Burgos) Mansilla y Viniegra	96 98	11- 9-1956 15- 9-1956
1 .		Provincia de S		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
			-			
889 881 878 886 885 884 882	«Esperanza» «Sierra Madero» «La Pirita» «La Jauria» «Los Templarios» «Maria del Pilar»	Hierro Idem Cobre Hierro Idem Cobre Hierro Hierro Hierro	100 25 225 30 30 40 90 60	Beratón Borobia Clvega Pobar Las Fraguas Valdejeña y Villar del Campo Beratón Cueva de Agreda	218 218 215 216 216 217 217	26- 9-1968 26- 9-1956 3-10-1956 3-10-1956 3-10-1956 8-10-1956 8-10-1956
doo	wingen dow montes	Provincia de Zar		Outra do rigicad	#4.	D-10-1000
			•	•	0.0	
2.102 2.103 2.104 2.105 2.106	«Raúl»	Cobre Hierro Cobre Idem	20 20 20 11 000 9 300	Lécera Calatayud Pomer Luna, Valpalmas y Ardisa Biel, Fuencalderas, Uncas- tillo y Luesia	213 214 214 213 213	18- 9-1956 19- 9-1956 19- 9-1956 18- 9-1956
2.107 2.108	«La Cruz»	Sal gema Hierro	14 2.073	Remolinos Tarazona, Agreda y Voz- mediano	212 214	17- 9-1956 19- 9-1956
2.109	«Chaparrilla»	Idem	100	(v «Boletín» de Soria) Saviñan, Morés y Villa- nueva de Jalón	213 214	26- 9-1956 19- 9-1956

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta dias por escrito presentado en el respectivas Jefaturas de Minas. 6.372 6.390, 6.298, 6.302, 6.383, 6.381 6.317, 6.382, 6.340, 6.339, 6.389, 6.350. (3.88, 6.394, 6.369, 6.074 y 6.073—O

#### OFICINA LIQUIDADORA DEL IM-PUESTO DE DERECHOS REALES

#### ELCHE

#### REQUERIMIENTO

Habiendo fallecido don Federico Macia Ripoll en la ciudad de Arger (Africa dei Norte) el 20 de noviembre de 1946 se requiere a sus herederos don Antonio Macia Ripoll y dona Rosa Rodriguez Torregrosa para que en el plazo de quince dias presenten en esta Oficina Liquidadora dei Impuesto de Derechos Reales de E che los documentos necesarios para tributar por la mencionada herencia.

Elche 24 de diciembre de 1956.—El Liquidador (ilegible).

6.667—O.

## ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITEC-TURA DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoa ción en esta Escuela Superior del expediente para la expedición de nuevo tí-tulo de Arquitecto a favor de don Ovidio Botella Pastor, por extravio del que le fue expedido con fecha 24 de junio de 1935

Lo que se pone en conocimiento de las

personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid 22 de diciembre de 1956.-El Director. P. Bravo.

12.662-O.

### DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

#### NOTA

Declarada la urgencia de las obras necesarias para la linea de comunicación entre la subestación de La Robla y la entre la subestación de La Robla y la Central de Iberduéro en Navatejera, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de noviempre de 1955, cuyo texto legal ha sido sustituído por la Ley de 16 de diciembre de 1954, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la misma, se hace público que el día 28 del actual, a las once horas, se procederá al levantamiento del acta previa

a la ocupación del terreno necesario para las mismas en las fincas señaladas con el numero la 5.7 y 8 de las dei termi no municipal de San Andres del Rabanedo, haciéndolo constar por esta nota anuncio para que comparezcan los inte-resados o sus representantes legales o deleguen en persona autorizada, advir-tiéndoles que pueden hacerlo acompaña-dos de Peritos y requerir a su costa la presencia de un Notario, exhibiendo en dicho acto los títulos de propiedad, contratos, etc. que justifiquen su derecho a in misma.

Madrid. 11 de enero de 1957.—El Jefe

de la División (flegible).

Número de las fincas y relación de propietarios

D.a Agueda Fernández.

Rafael Robla Andrés García Guerrero Manuel Herreras. D.

Viuda de Tejerina.

D Máximo García, Fundación Sierra Plambey. 8.

174-0.

#### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GES TORES ADMINISTRATIVOS DE BARCELONA

Don José Maria de Molina Rovira ha solicitado su baja en este Colegio. Lo que se pone en conocimiento del público a un de que, en el plazo de seis meses, puedan producir reclamación contra la hanza cuya devolución solicita.

Barcelona, 19 de diciembre de 1956.-El Presidente, Juan B. Esteller.

12.590-O,

### ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SÍNDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el dia 5 del actual, y en uso de las facul-tades que le confieren el Código de Co-mercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acor-

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 45.000 ac-ciones, segunda serie, al portador de quinientas pesetas nominales cada una, menuas peseuas nominaies cada una; to-talmente desembolsadas, números 60.001 al 105 000, inclusive, que han sido emiti-das en 25 de abril de 1956 por «Inmobi-liaria Urbis. S. A.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos opor-tunos.

tunos.

Madrid, 9 de enero de 1957.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno, el Sindico-Presidente, Enrique Garcia de la Rasilla. 364-P.

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MO-NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución de las obras de albafilería para la Nueva Subsidiaria de Mahón (Menorca-Baleares), destinada al almacenamiento y manipulación de productos petrolíferos y para el tendido de tubería de descarga, cuyo presupuesto máximo es de 2.677.317.44 pesetas, se convoca a

es de 2.677.317.44 pesetas, se convoca a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas centra de la C. A. M. P. S. A., Departamento de Construcción (paseo del Prado, núm 6 planta séptima), y en la Sub-Agencia de la C. A. M. P. S. A. en Mahón. Cos de Gracia, número 52, todos los dias laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el 5 de febrero de 1957, a las doce de la meñana. de la manana.

Las proposiciones se presentarán por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, exponiendo en el mismo: «Para e, concurso Nueva Subsidiaria de Mahón»— y dirigido al llustrísimo señor Director general de la C A. M. P S. A., ajustándose en su redacción al modelo de proposición que se acompaña al proyecto.

Dichos sobres se entregarán bajo reci-bo en la Secretaria General (paseo del

Prado, número 6), «Negociado de recepción de pliegos para concursos» o enviaran por correo certificado, con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C A. M. P. S. A.

Madrid, 14 de enero de 1957.—El Diesette general

rector general.

#### CAPITALIZADORA ESPAÑOLA

Compañía Española de Capitalización

MADRID

#### Fernández de la Hoz, 28, Tel. 204110

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de enero, número 8.421. 396—P.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### ORENSE

#### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

En el recurso conte cioso-administrati-vo núm. 14 de 1956, interpuesto por el señor Fiscal de la jurisdicción contra acuerdo del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de 13 de febrero último, dictado en expediente núm 914 de 1955, por el presente se cita, llama y emplaza al demandado don Antonio Pé-rez López, mayor de edad, soltero y vecino de León, para que en el término de veinte días se persone en los autos, conteste la demanda, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Orense, 18 de diciembre de 1956.—El Secretario (ilegible).

6.611-A. J.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

#### EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en la Sección 1.ª del juicio universal de quiel bra de don Santiago Femenia Coll. por medio dei presente se hace pública la nueva y última Junta general de desedores para proceder al nombramiento de nuevos Síndicos, por no haber concurrido acreedor alguno a la última Junta de acreedores convocada, habiéndose señaliado para que aquélla tenga lugar el día veintiuno de febrero próximo entrante, y hora de las dieciséis, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la pianta baja del Palacio de Justicia, salón de Víctor, Pradera, sin número, de esta ciudad, a cuyo fin se convoca a los acreedores de ignorado domicilio a la concurrencia de la expresada Junta, con la prevención de que en el caso de no comprescer se entendera que requirem para con comprese de sentendera que requirem de la expresada para puesto. prevención de que en el caso de no com-parecer se entenderá que renuncian a los derechos que puedan asistirles en lo que a la tramitación de este juicio uni-versal se refiere, así como que se levanversal se refiere. así como que se levan-tará la quiebra. quedando en libertad de acción para la efectividad de sus crédi-tos en el juicio correspondiente, y la de que deberán comparecer personalmente. o por medio de apoderado con poder bas-tante y el título justificativo de su cré-dito, haciéndose todo ello público a/los efectos legales procedentes.

Barcelona, nueve de enero de mil no-vecientos cincuenta y siete. El Secreta-rio, Felipe Ortuño. 171—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad en providen-cia de fecha de aver dictada en el ramo cia de fecha de aver dictada en el ramo separado sobre declaración de herederos de doña Filomena Gil Bevet, de sesenta años de edad, fallecida en su domicilio de la calle del Beato Oriol, núm 4 bajo derecha, el día cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, por e presente se anuncia que empre la muerta. sente se anuncia nuevamente la muerte de aquélla sin testar, de la que se igno-ra el lugar de nacimiento y se ilama a ra el lugar de nacimiento y se ilama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de que si no comparecen los ascendientes descendientes ni colaterales dentro del cuarto grado a reclamar la herencia de la causante en el plazo indicado, les parará el periuicio a que hublere lugar en derecho; todo ello por haber transcurrido el término del primer llamamiento sin que se hava presentado a reclamar la herencia ninguna de las personas indiherencia ninguna de las personas indi-

Barcelona dieciocho de diciembre de mil novezientos cincuenta y seis.—El Se-cretario. Arturo Nieto

6.663-A. J.

#### GRANADA

Don Antonio Sanchez Jauregui, Magistrado, Juez de Primera Instancia numero uno de Granada,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha. dictada en procedimiento indicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria, instado por don Francisco Zurita Montes contra dor. Antonio y don Andrés Montes Escobar, se ha acordado sacar a publica subasta por termino de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Propiedad de don Antonio Montes Encobar, en término de Granada.

1) La mitad proindiviso con su herma-

1) La mitad proindiviso con su hermana doña Maria de los Angeles Montes
Escobar de una casa de moderna construcción, a la entrada del camino de Armilla y final del paseo de San Sebastián,
demarcada con el número doce moderno,
y se compone, por su fachada principal,
de un cuerpo que consta de planta baja
y dos pisos, con diferentes viviendas y
por su parte superior de otro cuerpo por su parte superior, de otro cuerpo, también con planta baja y dos pisos destinados a viviendas; ambos cuerpos es-tán separados por un patio, en el que hay

un lavadero, un aljibe para agua potable, con un grupo de motor bomba. y en el centro unas escaleras que conducen a un sótano con viviendas, encima dei cual está el cuerpo de edificio posterior Mide todo quinientos diecislete metros cuarenta decimetros y veinte centimetros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, casa de doña Linda: Derecna, entrando, casa de uona Plar González Lacomba, izquierda, resto de la casa de que és:a se disgregó paso de acequieros por medio; espalda Huerta del Duque de Gory otras de doña Plar González Inscripción: libro 654, folio 99, finca 16,982, primera Tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

ciento cincuenta mil pesetas.

2) La mitad proindiviso de otra casa sita a la entrada del camino de Armilla. dividida en dos viviendas de construcción antigua, números 14 y 16 moderno. la número catorce tiene dos cuerpos de alzado, patio y corrai, y la número die ciséis otros dos cuerpos y patio, y al fondo de éste otro pequeño edificio con dos cuerpos y un sótano Mide todo ciento seis metros veinte decimetros cuarenta y siete centímetros y cuarenta milimetros siete centímetros y cuarenta milimetros cuadrados Linda derecha entrando la antes descrita, paso de acequieros por medio, izquierda: la Posada de Santa Teresa, de doña Pilar Montes Escobar; espalda, la huerta del Duque de Gor Inscripción libro 561, folio 26, finca 14.803, sén ima Tasada en sesenta y seis mil perente.

Propiedad de don Antonio Montes Escobar

3) Huerta hombrada de San Sebastián en el paseo de este nombre, de ocho mil sesenta v ocho metros ochenta v ocho metros ochenta v ocho centimetros cuadrados, dentro de cuyo perimetro existe una casa un patio v un pequeño callejón, formando todo una sola finca Dicha casa que se halla hoy destinada s posada tiene uno y dos cuerpos de alza-do, siendo su área labrada trescientos ocho metros ochenti y seis decimetros cuadrados, ocupando el patio y el peque-ão callejón que existe entre el edificio y el paseo ciento cincuenta v nueve metros el paseo ciento cincuenta y nueve metros catorce decimetros o sea, en total miden cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados. Linda toda la finca. Saliente o derecha saliendo, casa de doña Pilar. Gon: lez Lacomba. Norte o espalda, el rio Genil, Pomente o izquierda, el carril que conduce a las Huertas. Mediodia o frente, el paseo de San Sebastian y finca de doña Pilar González Lacomba. Insertire. de doña Pilar González Lacomba !nscrip-ción Libro 375. folio 55. finca 11.846 novena Tasada en doscientas diez nil pe-

Para el acto del remate, que tendra lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el dia veintiséis de feco, se na senarado el dia ventifica de le-brero proximo, y hora de las doce, ha-ció lore constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores con-signar previamente en la Mesa del Juz-gado o en la Caja Géneral de Depositos un cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta. Que servirá i tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que se consigna a ple de la descripción de cada finca Que los autos y la certifi-cación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaria que se entenderá que todo lici tador acepta como bastante la titulación. y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes. entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en Granada a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis—E) Juez. Antonio Sánchez Jáuro-gui—E) Secretario (ilegible).

256-A. J.

#### MATARO

#### EDICTO

Don Juan Antonio Sapera Fina: Juez de Primera Instancia ejerciente de la ciu dad de Mataro y su partido.

Poi ei presente nago saber. Que en virtud de lo acurdado en resolución de hoy dictada en los autos de procedimien to judiciai sumarir del articulo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos poi don Mariano Cid Garcia mayor de edad in dustrial y vecino de esta contra don Mi guel Reniu y Puig, mayor de edad, tam-pier industria y de igua, vecinidad por el presente se sacan a primera y pública subasta, por término de veinte días los signientes pienes

le Casa de bajos solamente seña ada coi el numeri 66 en la calle de Wifredo de esta ciudac de Maiaro con gran pa tio detrás; ocupa la extensión superficial de 838 metros 31 decimetros cuadrados. y de sos metros si derimetros cuadrados, y linda al Norte con la casa numero 68 de la propia calle al Sur con Salvador Grabulosa y doña Joaquina Castello y larte con parto de casas de la calle de Meléndez, al Este con patios de casas de la calle del Parque, y al Oeste, con la calle de su situación

Inscrita en el Registro de la Propiedac de Mataro al tomo 1 006 libro 311 de Ma taro folio 104 fines número 9564 ins

crinción primera

Valor de esta finca señalado en la escritura de constitución de hiporeca titulo de dicho procedimiento ciento trein ta mil pesetas

2.º Casa de bajos solamente, señalada con el número 68 en la calle de Wifredo, de esta ciudad; ocupa la superficie de 86 metros 67 decimetros cuadrados, indando al Norte, con la casa número 70 de la propia calle al Sur con la finça antes descrita. o sea la casa número 66; al Este con patios de la casa número 65. antes descrita y al Oeste con la calle de su situación

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1006, libro 311 de Mataró, folio 107, finca 9 565 inscripción primera

Valor de esta finca seña ado en la es-critura de constitución de hipoteca, títu-lo de dicho procedimiento: cincuenta mil pesetas

3º Casa señalada con el número 70 en la ralle de Wifredo de esta cludad de Mataró, compuesta sólo de bajos, ocupa la extensión superficial de 186 me cuadrados 6% decimetros cuadrados v linda al Norte, con don Miguel Reniu a! Sur con la casa número 68 antes des crita, al Este, con patio de dicha casa v al Oeste con la calle de su situación Inscrita en el Registro de la Propte

da de este partido al tomo 933 libro 289 de Mataró, folio 40 vuelto, finca 5 902, inscripción trece

Valor de la finca señalado en la escritura de constitución de hipotera antes aludida cincuenta mil pesetas

4.º Una porción de terreno sito en la ciudad de Mataró en la que existe edide Wilredo donde esta señalada con el número 72 de extensión superficial 627 metros 25 decimetros cuadrados. lindando poi Norte con paseo de la Geganta y parte con Antonio Coll: Sur. con es señor Reniu, al Este con Antonio Coll y sucesores de Jaime Busquéns, y al Ceste, con calle de Wifredo

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 997 libro 308 de Mataró folio 245. finca 9410, inscripción primera.

Valor de la descrita finca señalado en la escritura de constitución de hipoteca antes mencionada: doscientas cincuenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá augar en la

Saia Audiencia de este Juzgado de Pri-mera Instancia el dia veintiocho de fe-brero próximo y hora de las doce de su mañana, pajo las siguientes condiciones: a) Dichas fincas se subastaran for-

mando cuatro lotes separados e independientes

b) El remate se iniciará por la descrita en cuarto y último lugar o sea la cuarto y último lugar o sea la cuidad en el que existe edificada una fábrica y sucesivamente las otras tres por su orden, si bien respecto de dichas tres primeras fincas urbanas en tanto en cuanto el precio que se obtenga por el remate de la cuarta finca antes mencionada no baste a cubrir las responsabilidades pen-dientes de pago en dicho juicio

c) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamen-te en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al elec-to una cantidad igual nor los menos al diez por ciento del valor asignado a cada una de dichas cuatro fincas en la escritura de préstamo base de los autos

d) No se admitirá postura alguna que sea inferior al valor fijado a cada une de dichos cuatro inmuebles en la escritura constitucional.

e) Los autos y la certificación del Re-gistro a que se reflere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaria f) Se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al cré-dito del actor continuaran subsistertes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-lidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate

g) El acreedor demandante podra concurrir como nostor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad al-guna para tomar parte en la licitación, h) El remate podrá nacerse a calidad

de ceder a tercero

Dado en Mataró a cuatro de enere de mil novecientos cincuenta v siete - El Juez de Primera Instancia. J A Sapera. Fina.—E' Secretario. Miguel Serrano. 400—A. J.

#### TINEO

#### EDICTO

Don Demetrio Morán Morán Juez Munis cipal en funciones de Primera Instan-, cia de esta villa y su partido

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos universales de quiebra de la entidad «Ceramica de San Juan S A» que se tramitan en este Juzgado, se ha acordado señalar para la primera Junta genera: en la que deberán ser elegidos los Sindicos de la mencionada quiebra el dia veinticcho de los corrientes a las doce horas en el local del Juzgado de Primera Instancia, sito en el Palacio de Justicia de esta villa

 ${\bf Y}$  a fin de que sirva de citación a los acreedores de la referida entidad des-conocidos v de domicilio ignorano se expide la presente para su inserción en al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADA)

Dado en Tineo a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y slete — El Juez Demetrio Morán Morán — El Secretario (ilegible).

413-A J

#### ANULACIONES

#### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 200 de 1947, Ceferino Molina Murillo.—(20).